

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

10513 *Resolución de 24 de junio de 2022, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) CIGARRILLOS

	PVP - Euros/Cajetilla
News&Co Rouge 21s Limited Edition (21).	4,15

B) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/Unidad
<i>LA ESTRELLA</i>	
La Estrella Polar Rothschild (20).	2,00
<i>VALENTINO SIESTO</i>	
Valentino Siesto Pico Pato 1971 6 X 54 (20).	12,65
Valentino Siesto Prensado Maduro 5 1/2 X 52 (20).	11,95
Valentino Siesto Robusto Sun Grown 5X52 (20).	9,95
Valentino Siesto Semi Lancero Sun Grown 4 1/2 X 38 (20).	6,95

C) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/Unidad
Cannibal Cold Blood (50 g).	3,50
Cannibal Philigrana (180 g).	12,90

	PVP - Euros/Unidad
Cannibal Philigrana (50 g).	3,50
Cannibal Tigrish (50 g).	3,50
Cannibal Uh Mamy (180 g).	12,90
Cannibal Uh Mamy (50 g).	3,50
Starbuzz Vintage Plus Green Savior (50 g).	3,95

Segundo.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

A) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/Unidad
Cannibal Cold Blood (50 g).	2,50
Cannibal Philigrana (180 g).	9,75
Cannibal Philigrana (50 g).	2,50
Cannibal Tigrish (50 g).	2,50
Cannibal Uh Mamy (180 g).	9,75
Cannibal Uh Mamy (50 g).	2,50
Starbuzz Vintage Plus Green Savior (50 g).	3,80

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de junio de 2022.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, P.S. (artículo 7 del Estatuto del Comisionado para el Mercado de Tabacos, aprobado por Real Decreto 2668/1998, de 11 de diciembre), el Vicepresidente, Alberto Salcines Sáez.